

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Bogotá D.C.

Señor (a)
Peticionario (a)
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER210255. Denuncia por presunta comercialización y tenencia de fauna silvestre.

Cordial saludo,

Desde la Subdirección de Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente nos permitimos dar atención al radicado de referencia, en donde indica "(...) se está traficando con fauna silvestre (...) tienen una guacamaya en el piso tres en la habitación en mal estado (...) en la CL 23 SUR 0 76 ESTE ubicada en el barrio Granada sur de la localidad de San Cristóbal.

Al respecto nos permitimos informar que el día 24 de septiembre de 2026, profesionales de fauna silvestre de la Subdirección de Flora y Fauna Silvestre, en compañía de integrantes de la Policía Ambiental y Recursos Naturales, realizaron una visita de verificación a la dirección reportada (Foto 1).



Foto 1. Visita de verificación por presunta tenencia de fauna silvestre en la localidad de San Cristóbal

Durante la diligencia de verificación se corroboró que el inmueble ubicado en la dirección suministrada cuenta, además, con una nomenclatura antigua correspondiente a CL 21 A SUR 2 02 ESTE. No obstante, se realizaron varios llamados a la puerta; la visita fue atendida por una residente de la vivienda, quien manifestó no tener conocimiento de presencia de fauna en el inmueble y no autorizar el ingreso al inmueble. Por tal razón, no fue posible llevar a cabo la inspección correspondiente.

Por lo tanto, le solicitamos remitir más información relacionada con el caso, tal como:

1. Dirección exacta del inmueble.
2. Demás datos relevantes para ubicar la vivienda (Color de la fachada, registro fotográfico).
3. Anexos fotográficos si tiene en relación con la presencia de los animales en la vivienda o actividades relacionadas.

La información señalada, puede ser remitida al correo electrónico fauna@ambientebogota.gov.co con la finalidad de efectuar una nueva visita de verificación y de ser procedente, adelantar las acciones correspondientes.

La Subdirección de Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente reconoce y valora la contribución ciudadana a la conservación de la biodiversidad como patrimonio natural de la Nación, y manifiesta que continuará ejerciendo las actividades de control, vigilancia y seguimiento que le son propias, en estricto cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y en el marco de las competencias legalmente asignadas a esta Dependencia.

Cordialmente,



ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE